

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

**INFORME N° 029-2018-FEP-BANASUPRO
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
(BANASUPRO)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 029-2018-FEP-BANASUPRO

**SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
(BANASUPRO)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC -XXX/2018

Licenciado
Luis Fernando Pinel Sierra
Gerente General
Suplidora Nacional de Productos Básicos
Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° **029-2018-FEP-BANASUPRO**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente Por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	13
---------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por el BANASUPRO a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realiza es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos y no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los Presupuestos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”.*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), fue creada mediante Decreto-Ley N° 1049 emitido el 15 de julio de 1980, como un organismo estatal autónomo de servicio público, con personería y capacidad jurídica propia; la Ley de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, fue reformulada a través del Decreto 2012-97 de fecha 17 de diciembre de 1997.

El BANASUPRO, tiene como propósito contribuir al bienestar económico y social de la población en general y, en particular, de los sectores urbanos y rurales económicamente más deprimidos, mediante el abastecimiento de productos de consumo básico en cantidades suficientes, de calidad aceptable, pesas y medidas correctas, a precios razonables y competitivos.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos es la encargada de comercializar los productos de consumo básico contribuyendo al acceso de los mismos para la población en general, principalmente la de bajos ingresos, a precios razonables y competitivos desde los puntos de venta a nivel nacional, favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de vida de los consumidores.

En el Plan Operativo Anual de BANASUPRO para el período fiscal 2017 se planteó un único objetivo estratégico:

- Aumentar el acceso de los productos de la canasta alimenticia, asegurando precios razonables y competitivos, a la población en general y principalmente la de escasos recursos, desde los puntos de venta y nuevos modelos de negocios, masificando la presencia de BANASUPRO a nivel nacional.

Su objetivo operativo:

- Ampliar la comercialización de los productos de canasta alimenticia a precios razonables y competitivos, desde los puntos de venta BANASUPRO y diferentes modelos de negocio existentes y con la apertura de nuevos puntos de venta BANASUPRO a nivel nacional.

La estructura programática de la planificación 2017 se conformó por un solo programa denominado “**Masificación y ampliación de venta de productos básicos**”, en el cual se formuló un solo producto final: Productos del consumo básico comercializados a los consumidores en los diferentes puntos de ventas, y nuevos modelos de negocios de BANASUPRO a nivel nacional.

Para el logro de este producto se formularon dos productos intermedios: 1) Línea (marcas) de productos para comercialización; y, 2) Nuevos puntos de venta BANASUPRO en sus diferentes modalidades habilitados para el público en general, como ser:

- **PUNTOS DE VENTA:** son negocios propios de BANASUPRO, donde ofrece a la población los productos al precio más bajo del mercado, a través de la implementación de los centros o locales, los cuales deben estar situados en lugares estratégicos que faciliten el acceso a los clientes.
- **PULPESUPRO y MINISUPRO:** estos modelos de negocio buscan llegar a la comunidad por medio de las personas que están más cerca de los pobladores, y que son dueños de pulperías y mini-mercados a nivel de barrios y colonias. Los requisitos en estos modelos, es que los negocios vendan los productos al precio sugerido por BANASUPRO y permitir que se instale publicidad de la institución, así como carteles con los precios para que los clientes los conozcan. Estos modelos de negocio, están sujetos a la supervisión constante de BANASUPRO.
- **MAQUISUPRO:** son un modelo híbrido de negocio que permite a BANASUPRO, llegar a las personas que más necesitan tener acceso a la canasta básica a precios justos. Por tanto, se firmó el acuerdo entre el Gobierno y las Maquilas, para que en el interior de estos centros industriales los empleados puedan tener acceso a los productos que distribuye la Suplidora, a precios cómodos.

Como resultado de la revisión de la información sobre la formulación de la planificación se puede establecer que existe una vinculación entre las atribuciones de su marco legal, sus objetivos estratégicos y operativos, y el producto final que entrega a los consumidores a través de la comercialización de los productos de consumo básico en los diferentes punto de venta con que cuenta BANASUPRO, asimismo, la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto final (canasta básica diaria), es coherente con la descripción del mismo, como se muestra a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO				
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
Productos del consumo básico comercializados a los consumidores en los diferentes puntos de ventas y nuevos modelos de negocios de BANASUPRO a nivel nacional.	Canasta Básica Diaria	6,400,000	5,030,735	78.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del BANASUPRO

El BANASUPRO para el año 2017, alcanzó una ejecución de 78.6% en su Plan Operativo Anual, esto debido a la reducción de las ventas en los centros de distribución, a continuación algunos aspectos sobre la ejecución de este producto:

- Para el cálculo de las 5, 030,735 de canastas básicas, la suplidora considera el total de las ventas realizadas en los diferentes puntos de venta y las divide entre el indicador de “*Canasta Básica Diaria*”, cuyo valor es de 116.84 Lempiras, el cual ha sido establecido por la Institución.
- Para el 2017 la Suplidora cambio su indicador de medida, pasando de beneficiarios a canasta básica diaria, con el objetivo de utilizar un dato más real al no contar con un sistema que le permita obtener con precisión el número de canastas básicas vendidas; este nuevo indicador tiene un valor de 116.84 Lempiras y para calcularlo, se saca el número de productos de la canasta básica que comercializa BANASUPRO y se divide entre 30.
- **Las líneas (marcas) de productos para comercialización:** alcanzó una ejecución de 101%, logrando mantener 401 marcas de productos en los puntos de venta administrados por la institución. La apertura de nuevos puntos de venta sirve como indicador para medir la presencia de la marca BANASUPRO a nivel nacional y la incursión de nuevos mercados para incrementar la oferta y el acceso a productos de consumo básico a la población en general, especialmente la de bajos recursos económicos.
- **La apertura de los puntos de venta:** se ejecutó en un 95%, ya que se dio apertura a 19 de los 20 nuevos puntos de venta programados a nivel nacional, siendo en su mayoría negocios híbridos, como ser:
 1. Minisupro Mercadito Manuel (El Paraíso)
 2. Minisupro el Trapiche (Francisco Morazán)
 3. Minisupro Alejandra (Copán)
 4. Minisupro Medina (Comayagua)
 5. Minisupro Marino (Francisco Morazán)
 6. Minisupro Delisur (Choluteca)
 7. Pulpesupro Sánchez (El Paraíso)
 8. Pulpesupro Mi Bendición (Francisco Morazán)
 9. Pulpesupro Zoad (Francisco Morazán)
 10. Pulpesupro Ammy (Francisco Morazán)
 11. Pulpesupro Dios Proveerá (Francisco Morazán)
 12. Pulpesupro Mary (Francisco Morazán)
 13. Pulpesupro La Estrella (Francisco Morazán)
 14. Pulpesupro López (Cortes)
 15. Pulpesupro Marisol (La Paz)
 16. Pulpesupro Ticos (El Paraíso)
 17. Centro de Venta Colonia Nueva Suyapa
 18. Centro de Venta Móvil # 3
 19. Centro de Venta Villa San Francisco.

Para el año 2017, BANASUPRO cerró con un total de 164 puntos de venta, de los cuales, 58 son modelos híbridos y 106 son centros de venta propios.

Los indicadores utilizados por la Suplidora se relacionan directamente con la comercialización de los productos de consumo básico, tomando las ventas realizadas en los diferentes puntos de venta para medir el número de canastas básicas diarias que se comercializan, la apertura de

nuevos puntos de venta sirve como indicador para medir la presencia de la marca BANASUPRO a nivel nacional, y la incursión en nuevos mercados; asimismo, las líneas de productos se utilizan para medir la cantidad de líneas de productos con los que cuenta y ofrece a los consumidores.

Vinculación dentro de la Planificación de Nación.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, se estableció una vinculación entre la planificación de BANASUPRO con los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País, ya que se encuentra enmarcada en el Objetivo de Visión de País No. 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y a la meta de *“Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”*, ya que con los diversos proyectos que maneja BANASUPRO (Ahorro ferias, El Lempirita, y Lempirita Móvil) permite que los productores tengan la oportunidad de vender sus productos directamente al consumidor, mejorando la productividad y generando más empleos en el país para la atención de estos programas.

Vinculación con el Plan Estratégico de Gobierno y Planes Sectoriales

El BANASUPRO contribuye con el objetivo estratégico de *“Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad”*; y, al resultado sectorial *“El PIB aumenta progresivamente hasta un 3.5% anual”*; a través de la Suplidora se comercializan los productos de la canasta básica a precios más bajos, beneficiando a toda la población en general y aportando en la economía de los hondureños.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El Presupuesto de Egresos Aprobado a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), para el ejercicio fiscal 2017, fue por 800.3 millones de Lempiras, de los cuales 794.0 millones de Lempiras son financiados con Recursos Propios generados por la comercialización de los productos de la canasta alimenticia, y 6.3 millones de Lempiras financiados por el Tesoro Nacional, al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, se observó un incremento de 405.4 millones de Lempiras, reflejado principalmente en el grupo de Otros Gastos por la comercialización de los productos básicos para el consumo.

El presupuesto de egresos presentó una ampliación de 70.2 millones de Lempiras, en respuesta de los Oficios N° GG-158-2017 y Oficio N° GG-077-2016 en los cuales se solicitó apoyo presupuestario para el pago de proveedores a los que BANASUPRO les adeuda, siendo estos: 42.6 millones de Lempiras para IMSA, 8.4 millones de Lempiras para INDECASA, 6.6 millones de Lempiras para el Molino de Café Maya, 5.3 millones de Lempiras para el IHMA, 4.7 millones de Lempiras para Café Indio y 2.6 millones de Lempiras para Alimentos ABC. Estas ampliaciones no tuvieron incidencia en la ejecución física del POA.

El presupuesto definitivo, ascendió a 870.5 millones de Lempiras, a continuación se presenta la liquidación presupuestaria sobre los registros del SIAFI:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	105,105,310.00	105,105,310.00	92,414,632.00	11.1%	87.9%
Servicios No Personales	36,023,617.00	36,443,617.00	31,525,534.00	3.8%	86.5%
Materiales y Suministros	12,073,570.00	11,653,570.00	10,131,075.00	1.2%	86.9%
Bienes Capitalizables	6,700,000.00	6,700,000.00	2,493,674.00	0.3%	37.2%
Transferencias	420,000.00	420,000.00	193,000.00	0.02%	46.0%
Otros Gastos	640,041,364.00	710,204,295.00	695,503,103.00	83.6%	97.9%
TOTALES	800,363,861.00	870,526,792.00	832,261,018.00	100.0%	95.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del BANASUPRO

En los resultados presupuestarios, se observa que BANASUPRO, concentró sus gastos en la compra de productos de consumo básico, que posteriormente son comercializados en los diferentes puntos de venta (Grupo de Otros Gastos, reglón presupuestario 96200); y para el pago de sueldos y salarios del personal y sus colaterales, beneficios y compensaciones (Grupo de Servicios Personales), por lo que existe una vinculación con su rol institucional, el resto del presupuesto se destinó para los gastos operativos de la institución.

La liquidación de egresos, presenta un saldo no ejecutado de 38.3 millones de Lempiras, no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real, ya que los mismos fueron presupuestados en base a una proyección de ventas, la cual no se cumplió en su totalidad.

De acuerdo con la revisión de los reportes de ingresos propios provenientes por la venta bruta de servicios varios y con los cuales la Suplidora financia sus operaciones, al cierre del año 2017 solamente percibió la cantidad de 815.9 millones de Lempiras y la ejecución del gasto ascendió a 832.3 millones de Lempiras, presentando una diferencia negativa de 16.4 millones de Lempiras, mediante notas aclaratorias dio a conocer que al cierre del año 2017, no se encontraba en línea al 100% con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), provocando que algunos montos no fueran contabilizados en dicho sistema, a su vez, BANASUPRO es una entidad que todavía maneja la contabilidad de costos, lo que complica el estar en línea total con el sistema.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Análisis movimiento de Estado de Resultados

El Estado de Resultado para el año 2017, registra una pérdida de 5.8 millones de Lempiras, menor en un 86.52% a la obtenida en el año 2016 (42.9 millones de Lempiras). Al revisar la estructura de sus ingresos y egresos, la pérdida se vio disminuida por un leve aumento en los ingresos de 2.76%, que en términos absolutos fue de 28.4 millones de Lempiras; no obstante, sus ingresos no aumentaron producto de la venta de bienes y servicios, ya que, estas disminuyeron en un 4%, sino que fue como resultado de un aumento en las transferencias del gobierno, que en relación al año 2016, aumentaron en 70.2 millones de Lempiras.

Análisis movimiento de Activos

La variación interanual entre los años 2016-2017 muestra un aumento en el total de activos del 15% (**Ver cuadro ESF**), el cual se evidencia por el aumento que se dio en los activos no corrientes. Las cuentas que tuvieron mayor variación en estos activos fueron: efectivo y equivalentes con una disminución del 21.91%, que en términos absolutos fue de 14.7 millones de Lempiras, por su parte las cuentas por cobrar aumentaron en 109.04%, por un valor de 76.2 millones de Lempiras. Las notas explicativas señalan que la disponibilidad disminuyó por pago que se efectuaron a proveedores y por una mayor ejecución de proyectos, por su parte las cuentas por cobrar aumentaron por la ejecución del Proyecto de Bolsa Solidaria y abastecimiento de centros penales.

Análisis movimiento de Pasivos

El análisis horizontal indica que el total de pasivos aumentó 24.13% en relación al año 2016 (**Ver cuadro de ESF**), dicho aumento se dio en los pasivos corrientes específicamente en sus cuentas por pagar a corto plazo por un valor de 58.4 millones de Lempiras, que pertenecen a los créditos con los diferentes proveedores y que según notas explicativas es por la ejecución de los Proyectos de Bolsa Solidaria, abastecimientos de centros penales y por la apertura de la tienda MEGASUPRO Paz Barahona en SPS.

Análisis movimiento de Patrimonio

El patrimonio en el año 2017 disminuyó en 10.2 millones de Lempiras (**Ver cuadro ESF**), producto de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y la pérdida registrada en el año 2017, valores que en su totalidad ascendieron a 17.9 millones de Lempiras, lo cual tuvo como efecto la disminución en su capital, que ascendía a 83.6 millones de Lempiras y registrando al final del año la cantidad de 65.6 millones de Lempiras.

Estado de Situación Financiera (ESF)				
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS				
(Valores en Lempiras)				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Activos Corrientes	331,815,456.38	284,368,343.12	47,447,113.26	16.69%
Activos No Corrientes	34,336,154.08	33,546,209.88	789,944.20	2.35%
Total Activos	366,151,610.46	317,914,553.00	48,237,057.46	15.17%
Pasivo Corriente	287,467,363.08	229,051,443.42	58,415,919.66	25.50%
Pasivo No Corriente	13,079,966.18	13,079,966.18	0.00	0.00%
Total Pasivo	300,547,329.26	242,131,409.60	58,415,919.66	24.13%
Total Patrimonio	65,604,281.20	75,783,143.40	-10,178,862.20	-13.43%
Total Pasivo + Patrimonio	366,151,610.46	317,914,553.00	48,237,057.46	

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del BANASUPRO

Análisis de razones financieras

Las razones financieras han sido evaluadas conforme a tres estructuras que se detallan a continuación:

INDICES FINANCIEROS			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS			
INDICE	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	VARIACIÓN
Estructura Económica			
Rentabilidad Patrimonio	-8.82%	-56.66%	47.83%
Rentabilidad sobre Activos	-1.58%	-13.51%	11.92%
Rentabilidad sobre Ventas	-0.59%	-4.24%	3.65%
Estructura Financiera			
Capital de Trabajo	44,348,093.30	55,316,899.70	-10,968,806.40
Prueba de Ácido	0.78	0.64	0.14
Estructura Patrimonial			
Endeudamiento Total	82.08%	76.16%	5.92%
Solvencia	17.92%	23.84%	-5.92%
Estructura de capital	4.58	3.20	1.39

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros del BANASUPRO

En aplicación de algunas razones financieras se observa lo siguiente:

Los índices de la estructura económica buscan medir la rentabilidad de la empresa en relación a sus ventas, activo y patrimonio, y por tal razón están relacionados a la capacidad de la empresa de generar utilidades. Estos índices fueron negativos debido a que, como ya se mencionó al inicio del acápite, la empresa obtuvo una pérdida de 5.8 millones de Lempiras, que si bien es cierto fue mucho menor a la registrada en el año 2016, estos índices muestran que la empresa no está generando los suficientes ingresos para que esta sea rentable. Conforme a las cifras obtenidas se observa lo siguiente:

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Este índice nos indica que la empresa por cada Lempira invertido en patrimonio, perdió poco más de 0.08 centavos en utilidad, que en relación al año 2016 disminuyó sustancialmente ya que, en ese periodo se perdían poco más 0.56 centavos en utilidad.
- **Rentabilidad sobre activos:** Este índice reflejó que no hubo aprovechamiento en sus activos puesto que, por cada Lempiras invertido en activos se perdieron aproximadamente 0.02 centavos en utilidad.
- **Rentabilidad sobre ventas:** Este índice nos dice que por cada Lempira vendido se perdieron en utilidad menos de un centavo.

La estructura financiera y patrimonial; nos muestra como una empresa ha obtenido fondos o recursos para llevar a cabo sus metas de crecimiento, lo que permite conocer qué tan estable o consolidada se muestra la empresa, observándola en términos de la composición de los pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio. Los índices indican lo siguiente:

- **El capital de trabajo:** nos indica que si bien este fue positivo, porque sus activos corrientes son mayores a sus pasivos corrientes, una vez que se restan sus inventarios, la prueba de ácido indica que la empresa no tiene capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, puesto que, solo se dispone de 0.78 centavos en activos a corto plazo, para hacer frente a sus pasivos de corto plazo. Este índice se vuelva aún más crítico si restamos las cuentas por cobrar,

donde el índice disminuiría a 0.25 centavos, se debe considerar que estas cuentas son el segundo activo menos líquido y, que además se desconoce el contexto en que se encuentran dichas cuentas, desde la perspectiva de que tan pronto estas puedan ser convertidas en efectivo, además de recuperables. Lo anterior deja en una posición frágil la liquidez de la empresa, ante las exigencias que puedan surgir para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

- **El endeudamiento total:** aumentó en 5.92% puntos porcentuales, este índice es preocupante debido a que 82.02% de sus activos están siendo financiados por terceros y es por ello que su índice de solvencia indica que apenas el 17.92% de sus activos totales está financiados con recursos propios.
- **La estructura de capital:** indica que no hay una relación entre el capital propio y el ajeno, a razón de que su capital no es suficiente para cubrir sus obligaciones totales, ya que estas son 4 veces mayores a lo que se posee de patrimonio (capital propio).

Al efectuar el análisis comparativo de su estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016-2017, y en aplicación de algunas razones financieras al BANASUPRO, se concluye que la institución no goza de una situación financiera sana, no existe una relación adecuada entre sus activos y pasivos, entre sus pasivos y el peso relativo que debe existir con su patrimonio. Al registrar pérdidas, esto indica que la empresa no tiene la capacidad de generar ingresos suficientes que le permitan maximizar la rentabilidad de sus activos, ventas y patrimonio. Sumado a lo anterior, el endeudamiento es significativamente alto, ya que, ni sus activos y capital propio podría hacer frente a las obligaciones, que casi en su totalidad son a corto plazo, al no existir liquidez pone en riesgo la operatividad de la empresa. Este bajo rendimiento económico y financiero se viene observando en los últimos años a través de lo que revelan sus estados financieros.

5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La evaluación de la gestión 2017 de la Suplidora Nacional de Productos Básicos presentó eficacia con desaprovechamiento de recursos a razón de que su POA se ejecutó en un 78.6% y su presupuesto en 95.6%; al vincular el POA-Presupuesto, se estableció una diferencia de 17.0%, lo que demuestra que no existió una relación idónea entre los productos entregados y los recursos utilizados, y por ende no logró la efectividad de la gestión.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación

de servicios que fueron generados por el BANASUPRO, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó a producto intermedio relacionado con los nuevos puntos de venta BANASUPRO en sus diferentes modalidades habilitados para el público en general, mediante una revisión documental se constató lo siguiente:

- Se revisó el listado de los nuevos puntos de ventas aperturados en el año 2017, de los cuales, 3 fueron centros de venta propios y 16 modelos híbridos (6 Minisupros y 10 Pulpesupros).
- Se tomó una muestra de cada modelo de negocio: Minisupro Alejandra, Pulpesupro Sánchez y Centro de Venta de Colonia Nueva Suyapa en los departamentos de Copan, El Paraíso y Francisco Morazán respectivamente, en los cuales se comprobó que cada expediente cuenta con la documentación requerida, como ser: el nombre del centro de venta, dirección (departamento y municipio), el tipo de modelo de negocio, los documentos legales del negocio, el contrato de apertura entre la Suplidora y los responsables de los modelos híbridos, la descripción de los productos a comercializar y la publicidad de BANASUPRO que estará exhibida en cada modelo de negocio, así como, las ventas mensuales realizadas durante el año por cada centro de venta.

La evaluación efectuada a BANASUPRO fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), encontrando que las cifras de los resultados físicos financieros de sus metas y productos finales, están acorde a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en su expediente de Rendición de Cuentas 2017 presentó resultados físicos por 78.6%, utilizando el 95.6% de su presupuesto, lo cual permitió calificarla como una gestión eficaz con desaprovechamiento de recursos, además, con esa diferencia de 17% esos resultados se estableció que no alcanzó los niveles de efectividad que deben prevalecer en la gestión, al no existir una vinculación apropiada entre su POA-Presupuesto.
2. El proceso de planificación 2017 de BANASUPRO, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, un (1) objetivo operativo, un (1) producto final y dos (2) productos intermedios, los cuales están vinculados a su misión institucional de comercializar los productos de consumo básico en los diferentes puntos de ventas y nuevos modelos de negocios de BANASUPRO a nivel nacional, contribuyendo al acceso de los mismos para la población en general, principalmente la de bajos ingresos.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 78.6% en su producto final. A nivel de indicadores de nación, la planificación institucional está alineada con objetivos estratégicos nacionales relacionados con factores productivos, de competitividad y de generación de empleo, ya que, con los diversos proyectos que maneja BANASUPRO (Ahorro ferias El Lempirita, Lempirita Móvil) permite que los productores tengan la oportunidad de vender sus productos directamente al consumidor, mejorando la productividad y a su vez, generando más empleos en el país para la atención de estos programas.
4. La ejecución del gasto, estuvo acorde con el rol fundamental de BANASUPRO, ya que, están enfocados a la compra de productos de consumo básico, que posteriormente son comercializados en los diferentes puntos de venta y para el pago de sueldos y salarios del personal y sus colaterales.
5. En términos generales, la institución no goza de una situación financiera sana, no existe una relación adecuada entre sus activos y pasivos, entre sus pasivos y el peso relativo que debe existir con su patrimonio. Al registrar pérdidas, esto indica que la empresa no tiene la capacidad de generar ingresos suficientes que le permitan maximizar la rentabilidad de sus activos, ventas y patrimonio. Aunado a lo anterior, el endeudamiento es significativamente alto, ya que ni sus activos y capital propio podrían hacer frente a las obligaciones, que casi en su totalidad son a corto plazo, al no existir liquidez pone en riesgo la operatividad de la empresa.

Este bajo rendimiento económico y financiero se viene observando en los últimos años, a través de lo que revelan sus estados financieros. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que gire instrucciones:

Al Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos acorde con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de generar la eficacia en sus objetivos y metas institucionales, y la eficiencia en la ejecución del presupuesto, y así obtener la efectividad de la gestión.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Octubre de 2018.